

AUDITORIA INTERNA

17 de febrero del 2022

AI-PP-IF-006-2022

AF-P-001-2021

Licda. Cinthia Solano Fernández, **Directora**
Dirección de Administración
Popular Pensiones

Estimada señora:

En cumplimiento con lo establecido en nuestro Plan de Trabajo para el año 2021, nos permitimos presentar para su conocimiento los resultados de la "Evaluación de Cuentas de Ingresos y Gastos de Popular Pensiones", con corte al 30 de noviembre 2021.

Esta Auditoría Interna, con base en lo establecido en la Ley General de Control Interno N°8292, sobre sus funciones en materia asesora (Artículo 21° y 22°), pretende mediante este informe colaborar con la Administración en la verificación del proceso de control y pago de impuestos; permitiendo a su vez, coadyuvar a fortalecer la gestión, control y mitigación de potenciales riesgos que puedan generar afectaciones en Popular Pensiones.

Nuestra evaluación se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, la Ley General de Control Interno N°8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119-2009, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-64-2014, así como las políticas y procedimientos internos referente al proceso evaluado.

Para llevar a cabo la revisión, se aplicaron los procedimientos de auditoría necesarios, a efectos de obtener evidencia razonable de la calidad de los controles aplicados, en procura de minimizar causas y efectos en la gestión de riesgos, que puedan incidir en la operación de Popular Pensiones y el alcance de sus objetivos. Luego de aplicadas las pruebas correspondientes, los resultados muestran una efectividad razonable en el proceso de control evaluado.

Sin otro particular, se suscribe atentamente;



Lic. Luis Guillermo Jiménez Vargas, Auditor Interno
Popular Pensiones

“INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y se puede dar a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular”. Tel: 2010-0300 | Pág. 1 de 5

AUDITORIA INTERNA

Copia:

Archivo

GWMB

MJRG

Estamos certificados en:



“INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y se puede dar a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular”. Tel: 2010-0300 | Pág. 2 de 5

AUDITORIA INTERNA

Tabla de Contenidos

Objetivos de la Evaluación	4
Alcance.....	4
Seguimiento de Recomendaciones.....	4
Análisis Matriz de Riesgos	4
Limitaciones	4
Conclusiones.....	5

“INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y se puede dar a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular”. Tel: 2010-0300 | Pág. 3 de 5

AUDITORIA INTERNA

Objetivos de la Evaluación

1. Valorar que la definición y gestión de riesgos aplicada por el área responsable considere los riesgos en que incurre Popular Pensiones dentro del proceso sujeto a evaluación.
2. Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al proceso a evaluar.
3. Determinar el cálculo, registro y análisis de las transacciones realizadas por Popular Pensiones según el catálogo de cuentas vigente.
4. Analizar el comportamiento de las cuentas en el periodo evaluado, con base en los recursos asignados en el Presupuesto Anual aprobado.

Con base en las pruebas realizadas en la presente evaluación, se logró el cumplimiento a satisfacción de los objetivos de auditoría propuestos.

Alcance

La presente evaluación se realizó valorando una muestra de los ingresos y gastos, sus respectivos registros contables y el comportamiento de estos a lo largo del año 2021. Además, se analizó la información contenida en los informes financieros de acuerdo con una muestra seleccionada y con corte al 30 de noviembre del 2021.

Seguimiento de Recomendaciones

La evaluación anterior de Ingresos y Gastos de Popular Pensiones se llevó a cabo en el año 2020 y se generó el informe AI-PP-198-2020, el cual carecía de recomendaciones para seguimiento.

El informe AI-PP-198-2020 contó con el siguiente alcance: el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2019 y el 30 de junio del 2020, valorando el comportamiento de los ingresos y gastos de la Operadora, así como la presentación de información ante el Ente Supervisor y Contralor.

Análisis Matriz de Riesgos

Como parte del conocimiento de negocio, se obtuvo la Matriz de Riesgos relacionados con las cuentas de ingresos y gastos. Dicha matriz muestra el factor de riesgo definido por la Administración de mayor impacto y probabilidad, que eventualmente expondría a Popular Pensiones ante la materialización del riesgo operativo asociado.

La Sección Financiera Contable identificó los riesgos relacionados con el pago de gastos (Provisiones) y su afectación tanto a nivel de resultados financieros como de cálculos; sin embargo, no se incluyeron los riesgos asociados a fraude por duplicidad de gastos y riesgos asociados a los sistemas de información en el cálculo y registro de estos.

Limitaciones

No se determinó alguna limitante que interfiriera con el correcto desarrollo de la Evaluación.

“INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y se puede dar a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular”. Tel: 2010-0300 | Pág. 4 de 5

AUDITORIA INTERNA

Conclusiones

En el presente estudio se evaluaron los registros de ingresos y gastos percibidos por la Operadora que se hayan realizado de acuerdo con lo indicado en el Manual de Cuentas aprobado por la SUPEN. Se reconocen los ingresos y gastos sobre la base del devengado y se registran movimientos por deterioro de inversiones de acuerdo con la NIIF 9. Asimismo, se analizó el comportamiento de las partidas de resultados de Popular Pensiones, donde se concluye que se presentó mayor variación a nivel de gastos de personal, dado el aumento en las comisiones pagadas a los colaboradores del Área de Comercialización y Ventas, lo que generó un incremento en las cargas sociales, retenciones de ley y otras cuentas relacionadas con salarios.

Por otra parte, se determinó que el informe financiero que ejecuta la Dirección de Administración como base para la rendición de cuentas ante la Junta Directiva de Popular Pensiones y el consolidado de información financiera cuenta con información básica, el cual podría mejorarse y presentar información que sea relevante para el análisis financiero y para la toma de decisiones. Cabe mencionar que esto no constituye una oportunidad de mejora, dado que los informes presentan la información requerida por la Junta Directiva de Popular Pensiones y Área Contable del Banco Popular para la consolidación de la información financiera del Conglomerado.

En términos generales y con base en la información suministrada durante las entrevistas de Auditoría, las pruebas realizadas y la evidencia recabada y valorada, no se obtuvo evidencia por desviaciones que nos hicieran dudar de la razonabilidad de la información valorada, por lo cual, se determinó un cumplimiento razonable del proceso evaluado.

No obstante, esta Auditoría insta a la Administración Activa a dar continuidad a esa actitud positiva hacia el fortalecimiento del Control Interno, mediante actividades que permitan su mantenimiento, perfeccionamiento, evaluación y seguimiento, en procura de alcanzar los objetivos definidos en cada una de esas dependencias, con lo cual se contribuiría en el cumplimiento de los objetivos de Popular Pensiones.

Informe realizado por:

Licda. Wendolyn Montero Bolaños
Auditor Junior

Informe supervisado por:

Licda. Nataly Ramírez Villalobos,
Auditora Supervisora

“INFORMACION DE USO PÚBLICO.

La información contenida en este documento es de Uso Público y se puede dar a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular”. Tel: 2010-0300 | Pág. 5 de 5